

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO AV, S.A.

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS
ANUALES
DEL EJERCICIO DE 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO AV, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO AV, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

El importe registrado bajo el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas, proviene íntegramente de los honorarios establecidos en los contratos firmados con los clientes en materia de servicios de inversión, actividad principal de la sociedad. Hemos considerado esta área como un área de riesgo significativo debido a la actividad que desarrolla la sociedad.

La agencia de valores cuenta con un sistema de control interno que analiza el adecuado registro de ingreso por comisiones percibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de esos procesos de control interno, el análisis del contrato de servicios de inversión y la revisión de los honorarios reconocidos como ingresos en el ejercicio en base a las condiciones establecidas en los contratos de servicios de inversión, evaluando su razonabilidad. Asimismo, hemos efectuado procedimientos sustantivos de confirmación a una muestra de clientes.

La descripción de los criterios de reconocimiento de ingreso y el detalle de los ingresos reconocidos se encuentran recogidos respectivamente en las notas 4 5.2 y 9de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

6 de marzo de 2020



Javier Sánchez Serrano. N° ROAC: 17.554

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL N° ROAC S1886

C/Juan Bravo 20, 1º derecha. MADRID

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019**
(Junto con el Informe de Auditoría)

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018

Formulado el 21 de febrero de 2020

ACTIVO	Notas	2019	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2019	2018
Tesorería	4.1.1. a)	130.825,37	96.724,47	Pasivos fiscales Corrientes	8.1	33.021,13 33.021,13	10.786,44 10.786,44
Activos Financieros disponibles para la venta Instrumentos de capital	4.1 y 6.2	600,00 600,00	600,00 600,00	Resto de pasivos	7.1 y 8.1	35.499,06	36.479,12
Inversiones crediticias Créditos a intermediarios financieros Créditos a particulares	6 y 10	163.716,62 34.633,00 129.083,62	122.412,83 38.285,00 84.127,83	TOTAL PASIVO		68.520,19	47.265,56
Resto de activos		6.163,98	0,00	FONDOS PROPIOS	5	232.785,78	172.471,74
				Capital Escriturado		60.000,00 60.000,00	60.000,00 60.000,00
				Reservas		12.028,55	12.028,55
				Resultado del ejercicio		160.757,23	100.443,19
				TOTAL PATRIMONIO NETO		232.785,78	172.471,74
TOTAL ACTIVO		301.305,97	219.737,30	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		301.305,97	219.737,30

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

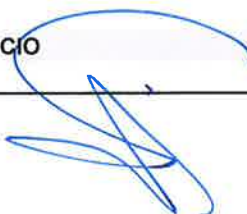
GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios terminados el

31 de diciembre de 2019 y 2018

Formulada el 21 de febrero de 2020

	Notas	2019	2018
Comisiones percibidas	9	493.455,05	439.477,67
Comisiones pagadas		-3.591,47	-3.453,81
Otros productos de explotación	9	5.630,46	0,00
Otras cargas de explotación	4.8 y 9	-21.224,09	-21.515,00
MARGEN BRUTO		474.269,95	414.508,86
Gastos de personal	9	-170.769,68	-208.550,29
Gastos generales	9	-89.157,30	-72.034,32
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		214.342,97	133.924,25
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		214.342,97	133.924,25
Impuesto sobre beneficios	8.2	-53.585,74	-33.481,06
RDO EJERCICIO PROC. OPERACIONES CONTINUADAS		160.757,23	100.443,19
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	160.757,23	100.443,19



D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios terminados el

31 de diciembre de 2019 y 2018

Formulada el 21 de febrero de 2020

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas	2019	2018
A) Resultado del ejercicio	5	160.757,23	100.443,19
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO		160.757,23	100.443,19

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	60.000,00	12.028,55	141.857,20	213.885,75
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	60.000,00	12.028,55	141.857,20	213.885,75
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	100.443,19	100.443,19
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-141.857,20	-141.857,20
Trasposos entre partidas de patrimonio neto				0,00
Distribución de dividendos			-141.857,20	-141.857,20
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	60.000,00	12.028,55	100.443,19	172.471,74
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	60.000,00	12.028,55	100.443,19	172.471,74
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	160.757,23	160.757,23
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-100.443,19	-100.443,19
Trasposos entre partidas de patrimonio neto				0,00
Distribución de dividendos			-100.443,19	-100.443,19
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	60.000,00	12.028,55	160.757,23	232.785,78

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Formulada el 21 de febrero de 2020

1. Actividad e información de carácter general

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Elche (Alicante), el 1 de julio de 2010 como Sociedad Limitada con duración indefinida. Con fecha 30 de junio de 2015, la compañía procedió a ampliar su capital social, modificando su forma jurídica a Sociedad Anónima y realizando las modificaciones estatutarias pertinentes para su transformación en Agencia de Valores Simplificada.

Dichos acuerdos se elevaron a Público con fecha 11 de mayo de 2016, tras recibir el día 17 de marzo de 2016, la autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la transformación de la Sociedad en Agencia de Valores Simplificada y procediendo a su inscripción con el número 261, con fecha 22 de julio de 2016, en el Registro que mantiene este organismo.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el Tomo 3476, Folio 158, Sección 8 Hoja A-122708 y su CIF es A-54509203.

El domicilio social de la Agencia de Valores, se encuentra establecido en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, numero 1, de Elche (Alicante).

La actividad de la Sociedad está sujeta a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y sus posteriores modificaciones, así como el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y sus posteriores modificaciones.

La Sociedad tiene como objeto social exclusivo la realización de los servicios de inversión y auxiliares recogidos en los artículos 140 y 141 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, que esté autorizada para llevar a cabo, conforme a su condición de Agencia de Valores.

Los citados servicios de inversión y servicios auxiliares, se prestarán sobre los instrumentos contemplados en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, la sociedad podrá prestar tales servicios sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 del TRLMV, o realizar otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando ello no desvirtúe el objeto social exclusivo propio de las empresas de servicios de inversión en los términos establecidos en el artículo 142.2 del TRLMV.

Las actividades contempladas en su objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad, de acuerdo con la normativa de aplicación, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha desarrollado las siguientes actividades descritas en su objeto social, las cuales conforman el 100% de los ingresos recogidos en su Margen Bruto:

-El asesoramiento en materia de inversión, entendiéndose por tal la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, ya sea a petición de éste o por iniciativa de la Agencia, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros. No se considera que constituye asesoramiento, a los efectos de lo previsto en este apartado, las recomendaciones de carácter genérico y no personalizado que se puedan realizar en el ámbito de la comercialización de valores e instrumentos financieros.

-El asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios, en relación con fusiones y adquisiciones de empresas, como servicio auxiliar autorizado.

-Actividades accesorias sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 del TRLMV, que constituyen una prolongación de su negocio, y que no desvirtúan el objeto social exclusivo al amparo del artículo 142 del TRLMV y 220 quinquies TRLMV

La Sociedad no ha mantenido representantes ni ha dispuesto de sucursales durante los ejercicios 2019 ni 2018.

La Entidad no está participada por ninguna sociedad, ni tampoco participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, agrupado por categorías y sexo, presenta el siguiente detalle:

	Ejercicio 2019		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros-Directivos	2	1	1
Técnicos	2	1	1
Personal auxiliar	1	1	0
Total personas empleadas al cierre	5	3	2

	Ejercicio 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros-Directivos	2	1	1
Técnicos	3	2	1
Total personas empleadas al cierre	5	3	2

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro, y en la referida moneda están formuladas, por el Consejo de Administración con fecha 22 de febrero de 2020, estas cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2019.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Los miembros del Consejo de Administración y los cargos que desempeñan en el mismo a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y del informe de gestión, son:

-D. Juan Jesús Vicente Amorós	Presidente
-D. José de los Reyes Pertusa Romero	Vicepresidente
-D. Sergio Serrano Iglesias	Secretario
-D ^a Laura Carmen Vicente Gómez	Vocal

Durante el ejercicio 2019, no se ha producido ningún hecho relevante, susceptible de comunicación en estas cuentas anuales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, y sus posteriores modificaciones, así como el resto legislación de mercantil y disposiciones legales vigentes en materia contable, para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el día 29 de marzo de 2019.

Atendiendo a lo establecido en la Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad está obligada a auditar sus cuentas anuales, dicha obligación se llevó a cabo para las cuentas anuales del ejercicio 2018 y también se efectuará para las presentes cuentas anuales.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el ejercicio 2019 no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019, no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Hechos posteriores al cierre.

El Consejo de Administración considera que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales y desde el cierre del ejercicio 2019, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a las mismas, ni alterar el principio de empresa en funcionamiento bajo el que han sido formuladas.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

4. Normas de registro y valoración

A continuación, se presentan las normas de registro y valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

4.1. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Dinero en efectivo,
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

A continuación se detallan las Normas de Clasificación, Registro y Valoración relativas a Instrumentos financieros y que le han sido de aplicación a la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2018:

4.1.1 Clasificación de los Instrumentos financieros a efectos de presentación

a) Tesorería, bajo este epígrafe del balance se registran los saldos en efectivo y deudores en bancos por depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y realización inmediata que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Inversiones crediticias, bajo este epígrafe del balance se recogen básicamente las deudas contraídas con la Sociedad por los usuarios de los servicios que presta en el ámbito de su objeto social, así como créditos a partes vinculadas.

c) Activos financieros disponibles para la venta, bajo este epígrafe del balance se registran los activos financieros no derivados que no han sido incluidos en ninguna otra categoría, tales como bonos negociados en un mercado secundario no clasificados como cartera de inversión a vencimiento, ni valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, participaciones en fondos de inversión o instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación, distintos de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

d) Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría se incluyen los pasivos financieros que no se incluyan en otras categorías establecidas por la circular 7/2008, de 26 de noviembre de la CNMV, es decir, para el caso de la compañía en esta clasificación se incluyen en su caso los saldos mantenidos por deudas con Entidades de Crédito.

e) Los saldos mantenidos con otros acreedores, se han clasificado en la partida **Resto de Pasivos**.

4.1.2. Valoración de los Activos Financieros

Los Créditos por operaciones a cobrar: clientes y deudores varios y otras cuentas a cobrar, se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, éstos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, la empresa efectúa las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Los Activos financieros disponibles para la venta: valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, no clasificados en otra categoría, se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo o, en su caso, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de resultados.

4.1.3 Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido, en su caso, directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.1.4. Valoración de los Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares por operaciones de financiación, se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

4.1.5 Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, será dado de baja del balance, cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el supuesto de incumplimiento del nuevo deudor, ésta:

- Dará de baja en el balance el importe de la deuda original y reconocerá un nuevo pasivo por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizará inmediatamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la diferencia entre el valor en libro del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.

4.1.6 Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.2. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo.

Cuando dichas subvenciones se conceden para adquirir activos, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de estos activos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingreso en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.3. Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado, así como todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el mismo, permanecen sustancialmente en el arrendador.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Los gastos por arrendamientos operativos satisfechos por satisfechos por la empresa se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida de Gastos Generales.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

Los impuestos sobre beneficios, son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

El impuesto corriente, es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores, y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto/ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto/ingreso por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido, son aquellas cantidades del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles,
- b) El derecho a compensar las pérdidas fiscales y
- c) Las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Los pasivos por impuesto diferidos son las cantidades a pagar en el futuro por la empresa, como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias, son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Estas diferencias, se producen normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable total antes de impuestos.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Las diferencias temporarias también pueden surgir en una combinación de negocios o en el reconocimiento inicial de activos y pasivos, si su valor contable difiere del atribuido a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

-Diferencias temporarias imponibles, que son las que darán origen a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

-Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Las diferencias permanentes, son aquellas entre el importe neto de los ingresos y gastos totales del ejercicio y la base imponible que no se identifican como diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considera que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contempla la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerán activos por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

La obtención de un resultado de explotación negativo en un ejercicio, no impide el reconocimiento de un activo por impuesto diferido. No obstante, si la empresa mostrase un historial de pérdidas continuas, se presumirá, salvo prueba en contrario, que no es probable la obtención de ganancias que permitan compensar las citadas bases.

Para poder reconocer un activo debe ser probable que la empresa vaya a obtener beneficios fiscales que permitan compensar las citadas bases imponibles negativas en un plazo que no exceda del previsto por la legislación fiscal, con un límite máximo, en principio, de diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido, se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y además en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.5. Reconocimiento ingresos y gastos

4.5.1 Ingresos

Los ingresos no financieros se registran contablemente en función del principio de devengo.

Con carácter general, los ingresos se valoran por el valor razonable de la prestación recibida o pendiente de recibir, la cual será, salvo prueba en contrario, el precio acordado para los bienes o servicios prestados, menos el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar incluidos los descuentos por volumen de operaciones.

Cuando la entrada de efectivo u otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable se determina descontando los flujos de efectivo futuros utilizando uno de los siguientes tipos de interés:

a) El vigente en el mercado para un instrumento financiero similar cuyo emisor tenga la calificación crediticia o un nivel de riesgo de crédito parecido al del cliente.

b) Aquél que iguale los flujos de efectivo futuros con el precio de contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como un ingreso financiero por intereses.

Los ingresos sólo se reconocen, cuando su importe puede estimarse de manera fiable y resulta probable que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados a la transacción. El Impuesto sobre el Valor Añadido que grava las operaciones de venta y prestación de servicios, no forma parte de los ingresos.

4.5.2 Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos procedentes de tarifas por servicios de asesoramiento en materia de inversión incluidos en el objeto social de la compañía, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la prestación del servicio.

Los ingresos percibidos, en su caso, por tarifas de servicios de recepción, transmisión y liquidación de órdenes, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Los ingresos percibidos por la actividad auxiliar autorizada en materia de combinaciones de negocios y valoraciones, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se presta el referido servicio.

En cuanto a los ingresos percibidos por actividades accesorias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se formalizan.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

4.5.3. Gastos financieros y quebrantos de negociación.

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida tales como los intereses de los préstamos recibidos, los costes derivados de descubiertos en cuentas corrientes, los gastos de formalización de préstamos, etc. En general, los gastos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan.

4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad se consideran pasivos contingentes y no se registran en la cuentas anuales, informándose no obstante en la memoria, conforme a lo establecido en la normativa contable.

4.7. Transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran transacciones con partes vinculadas todas aquellas que se producen entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplen los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circulas 7/2008, de 26 de noviembre de la C.N.M.V.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia están adecuadamente soportados, por lo que los Administradores consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudieran derivarse contingencias en el futuro (ver nota 10).

4.8. Estado de aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN)

La aportación realizada por la compañía al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN), en el ejercicio 2019 ha ascendido a 20.000.-Euros y está registrada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la partida "Otras cargas de explotación" (ver nota 9).

5. Fondos Propios y propuesta de aplicación de resultados

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad presenta un Capital Social de 60.000 Euros, totalmente desembolsado y dividido en 10.000 acciones de una única clase y valor nominal de 6,00 € cada una de ellas.

A continuación, se presenta el detalle de participación en el capital social de la compañía al 31 de diciembre de 2019:



D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Socios	%
D. Juan Jesús Vicente Amorós	20,00
D. José de los Reyes Pertusa Romero	16,00
D. Sergio Serrano Iglesias	20,77
Dña. Laura Vicente Gómez	20,35
D. Juan Carlos Caruana Carlos-Roca	8,50
Dña. Concepción Martínez Pérez	8,44
D. Antonio Vicente Amorós	5,94
Total	100,00

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado, o mientras no supere el límite arriba indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 la Reserva Legal de la Sociedad alcanzaba el 20% del capital social, y con excepción de ésta, la compañía no tiene dotada ninguna otra reserva de carácter indisponible.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, presenta el siguiente detalle junto con la información comparativa de la aplicación realizada en 2019, respecto al resultado del ejercicio anterior:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	160.757,23	100.443,19
Total base de reparto	160.757,23	100.443,19

APLICACIÓN A	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Dividendos	160.757,23	100.443,19
Reserva Legal		
Reservas voluntarias		
Total aplicación	160.757,23	100.443,19

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

6. Activos financieros

6.1 Inversiones crediticias.

El saldo de esta partida del balance a 31 de diciembre de 2019 se corresponde con importes a cobrar de clientes originados por comisiones devengadas en el ámbito del objeto social de la compañía por importe de 131.756,09 Euros (119.561,83 Euros en 2018), y de otros deudores por importe de 320,42 euros, así como otros créditos mantenidos con socios y administradores, cuyo detalle se presenta en la nota 10.

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Durante el ejercicio 2019, no se han experimentado cambios significativos en el valor razonable de las cuentas de deudores y otras partidas a cobrar con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias al no haberse producido correcciones valorativas por deterioro de los créditos comerciales, por tener todos los derechos de cobro una antigüedad inferior al año.

A 31 de diciembre de 2019 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

6.2 Activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tiene registrada en esta categoría de activos financieros, a su coste de adquisición (600 Euros), la participación en la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN).

7. Pasivos financieros

7.1. Pasivos financieros a corto plazo.

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2019 incluye saldos con acreedores pendientes de pago a dicha fecha por importe de 9.021,65 Euros (12.673,09 Euros en 2018), y remuneraciones pendientes de pago por importe de 2.864,76 Euros (2.612,39 Euros en 2018), los restantes conceptos que se incluyen en esta partida se describen en las notas 8.1 y 10.

7.2. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad manifiesta que al 31 de diciembre de 2019 no existen deudas con proveedores que por su naturaleza sean acreedores comerciales de deudas por suministro de bienes y servicios sujetos al ámbito de aplicación de la referida ley, con un aplazamiento de pago superior al legalmente establecido por la misma y que de acuerdo con las disposiciones transitorias es de 60 días.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2019, los pagos realizados a proveedores no han superado el referido plazo.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

8. Situación fiscal

8.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Pasivos fiscales corrientes	33.021,13	10.786,44
Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades	33.021,13	10.786,44
Resto de pasivos	22.976,65	21.192,83
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.582,64	5.553,42
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	12.984,49	11.434,96
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.409,52	4.204,45

8.2 Impuestos sobre beneficios

A continuación, se presenta detalle, junto con la información comparativa, de la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y la base imponible fiscal del Impuesto sobre Sociedades para dicho periodo impositivo:

Saldo de ingreso y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	160.757,23		100.443,19	
Impuesto sobre Sociedades	53.585,74		33.481,06	
Diferencias Permanentes				
Diferencias Temporarias:				
- Con origen en el ejercicio				
- Con origen en ejercicios anteriores				
Reducciones (reservas de capitalización)				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicio anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	214.342,97		133.924,25	

En cuanto al desglose del (gasto) / ingreso por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2019 y 2018:

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

2019	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	53.585,74	0,00	0,00	0,00	0,00	53.585,74
_ A operaciones continuadas	53.585,74					53.585,74
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
TOTAL	53.585,74	0,00	0,00	0,00	0,00	53.585,74

2018	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	33.481,06	0,00	0,00	0,00	0,00	33.481,06
_ A operaciones continuadas	33.481,06					33.481,06
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
TOTAL	33.481,06	0,00	0,00	0,00	0,00	33.481,06

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Cuota líquida positiva	53.585,74	33.481,06
Retención Capital Mobiliario		
Pagos a cuenta I.S.	20.564,61	22.694,62
H. P. Acreedor Impuesto S/Sociedades	33.021,13	10.786,44

Para el ejercicio 2019, el tipo impositivo establecido es del 25%, no habiendo sufrido variación respecto al aplicado en el ejercicio anterior.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco a efectos del Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

9. Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta detalle de los ingresos percibidos en los ejercicios 2019 y 2018:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Comisiones percibidas por asesoramiento en materia de inversión	321.057,66	269.848,29
Otros ingresos percibidos	177.397,39	169.629,38
Total	498.455,05	439.477,67

El detalle de las partidas que se incluyen en la partida "Gastos Generales" es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Arrendamientos (*)	7.200,00	7.080,00
Servicios de profesionales independientes (*)	16.779,82	17.733,78
Primas de seguros	5.682,87	5.768,40
Sistemas informáticos	39.190,31	20.768,74
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.655,89	3.253,70
Resto de gastos	6.113,83	8.724,08
Otros tributos	12.534,58	8.705,62
Total	89.157,30	72.034,32

(*) Ver nota 10

A continuación, se presenta detalle de la naturaleza e importe de la partida de "Gastos de personal":

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos y salarios	139.193,67	169.562,27
Cargas sociales	31.454,64	35.642,03
Cursos de Formación	121,37	3.345,99
Total	170.769,68	208.550,29

Los honorarios imputables a la auditoría de cuentas de los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 1.850 euros y 1.500 euros respectivamente.

La partida "Otras cargas de explotación", presenta el siguiente desglose para el ejercicio 2019 y 2018:

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Tasa Fogain	19.999,96	20.000,00
Otras tasas CNMV	1.224,13	1.515,00
Total	21.224,09	21.515,00

10. Operaciones con partes vinculadas.

A continuación se presenta detalle e información comparativa de las transacciones y saldos mantenidos con partes vinculadas en los ejercicios 2019 y 2018:

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Recepción de servicios (*)	8.500,00	7.080,00

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
INVERSIONES CREDITICIAS	31.640,11	2.551,00
Otros Créditos a particulares	0,00	0,00
Anticipos de remuneraciones administradores	0,00	0,00
Cuentas corrientes con socios y administradores	31.640,11	2.551,00
RESTO DE PASIVOS	636,00	0,00
Cuentas con socios y administradores	636,00	0,00

(*) Ver nota 9, incluye arrendamientos y servicios profesionales

A continuación se detallan los importes percibidos por los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, los cuales no corresponden a percepciones por el ejercicio del cargo de administrador:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	84.605,53	81.349,97

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, referente al deber de evitar situaciones de conflicto de interés, los administradores de la Sociedad manifiestan que durante el ejercicio 2019, ni ellos ni las personas a ellos vinculadas, según quedan definidas en el artículo 231 de la referida norma, han incurrido en ninguna situación que pudiera derivar en un conflicto con el interés de la Sociedad.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

11. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dada su actividad la empresa, ésta no tiene registradas transacciones ni saldos, cuya finalidad sea la minimización del impacto de la misma sobre el medioambiente, de igual manera y por el mismo motivo, no le aplica la asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

12. Departamento de Defensa del Cliente.

Con arreglo a lo establecido en la circular 10/2008, de 30 de diciembre de la C.N.M.V. y el R.D. 217/2008, de 15 de febrero, el Departamento de Defensa del cliente no ha recibido ninguna reclamación durante el ejercicio 2019, ni existe al día de la fecha ninguna reclamación abierta con origen en ejercicios anteriores.

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgos procedentes de instrumentos financieros.

La política de gestión de riesgos de la Sociedad, está dirigida a minimizar aquellos que se deriven de la actividad con instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a no mantiene saldos de clientes significativos con antigüedad superior a seis meses.
- b) Riesgo de liquidez: La sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, acumulando saldos de efectivo y otros activos líquidos en cuantía suficiente, de tal forma que pueda liquidar sus deudas al vencimiento.
- c) Riesgo de tipo de intereses en los flujos de efectivo a valor razonable: Dado que los créditos y débitos por operaciones comerciales son a corto plazo, los flujos derivados de sus actividades de explotación son independientes, en cualquier caso, de las variaciones de los tipos de interés de mercado.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO A.V., SA

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Los mercados financieros han tenido un 2019 mucho más tranquilo del que el cierre de 2018 hacía esperar. La reducción de las tensiones comerciales y el acuerdo en cuanto al Brexit junto con el continuado apoyo de los Banco Centrales ha permitido cerrar un año con rentabilidades de doble dígito en la mayoría de bolsas de países desarrollados, destacando una vez más el Nasdaq con rentabilidades superiores al 30%. En la renta fija, a pesar de los tipos de interés tan bajos y los spreads en niveles que parecían difícil de mejorar hemos tenido también un año excepcional, y tanto la deuda soberana como la corporativa han vuelto a anotarse subidas considerables, el programa de compra de activos del BCE y las bajadas de tipos generalizadas en la mayoría de los países por una baja inflación general y una clara desaceleración económica han contribuido a ello.

En cuanto a la evolución de la sociedad el año ha sido también muy favorable con una mejora en el beneficio del 60%. Esta mejora en el beneficio ha venido motivada principalmente por un aumento en las comisiones de asesoramiento en un 19'30%. El crecimiento ha venido de la mano del área de institucionales que con un peso en los ingresos del 85% ha crecido un 25% en facturación y un 26% en patrimonio. El área de minoristas, pese a ver reducido el patrimonio asesorado en un 6% ha visto crecer la facturación un 13% gracias a las mayores comisiones de éxito por las elevadas rentabilidades obtenidas en las carteras.

La sociedad sigue viendo reducido el asesoramiento a SICAV's ante la incertidumbre regulatoria de las mismas que se está viendo compensada por el aumento en el asesoramiento en otro tipo de vehículos de inversiones como fondos de inversión españoles o luxemburgueses.

Para el presente año confiamos en volver a alcanzar crecimientos en ingresos y patrimonio de doble dígito y aumentar el peso de la parte de clientes minoristas que ha ido perdiendo peso en los últimos años. El patrimonio bajo asesoramiento en 2019 se ha cerrado en 135Mn€ y esperamos que supere los 150Mn€ al cierre de 2020.

La política de gestión de riesgos de la Sociedad, está dirigida a minimizar aquellos que se deriven de la actividad con instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a no mantiene saldos de clientes significativos con antigüedad superior a seis meses.

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

- b) **Riesgo de liquidez:** La sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, acumulando saldos de efectivo y otros activos líquidos en cuantía suficiente, de tal forma que pueda liquidar sus deudas al vencimiento.
- c) **Riesgo de tipo de intereses en los flujos de efectivo a valor razonable:** Dado que los créditos y débitos por operaciones comerciales son a corto plazo, los flujos derivados de sus actividades de explotación son independientes en cualquier caso, de las variaciones de los tipos de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2019 la sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo, ni ha operado con instrumentos financieros complejos, además, y dado su objeto social, en 2019 la misma no tiene responsabilidades, ni ha registrado gastos, activos o provisiones de naturaleza medioambiental. Para el ejercicio 2019, el plazo de pago a proveedores no ha superado los 60 días.

Al 31 de diciembre de 2019, Gesem Asesoramiento Financiero A.V., S.A. no dispone de autocartera, ni ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio. No existe ningún acontecimiento posterior al cierre del ejercicio 2019 que pudiera afectar a la información incluida en las Cuentas Anuales, ni al principio de empresa en funcionamiento con el que han sido formuladas

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019:

D. Sergio Serrano Iglesias, Secretario del Consejo de Administración, DOY FE de que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la mercantil Gesem Asesoramiento Financiero A.V., SA, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que ha formulado el Consejo de Administración, en su sesión celebrada hoy, día 21 de febrero de 2020, están extendidos en estas 24 páginas de papel común numeradas correlativamente de la 1 a la 24 ambas inclusive e impresas a doble cara, y así lo ratifican los señores Consejeros quienes, firman en el presente folio, con el visado del Secretario del Consejo en todas la páginas.

D. Juan Jesús Vicente Amorós

Presidente

D. José de los Reyes Pertusa Romero

Vicepresidente

D. Sergio Serrano Iglesias

Secretario

Dña. Laura Carmen Vicente Gómez

Vocal